En Tarazona a nueve dias del mes de Mayo
de mil y quinientos y ochenta y dos años
estando en Audiencia publica y Tribunal
de Justicia ante los Señores Licenciado
Don Pedro Martinez de Peñaranda
y Don Alonso Martinez de Peñaranda
Justicia y Regimiento desta Ciudad de Tarazona
Juan Martinez Diez ——
Don Juan Martinez de Tajahuerce ——
Juan Martinez Diez ——
Presidente en Concejo Justicia y Regimiento
desta Ciudad como Concejo Conforma
de Concejo y Justicia como Parte Concejo
y Don Dalon Antiquino ——
Margarita D. Antiquino en esta Causa dijo
con quien Causa ha muerto de Salud
desta parte se querella a Pedro
Alfaras Medrano Vecino desta y dijo
ante Su merced dicho Licenciado Parrado pare
ce ser en esta Causa y que ha cocido
y amasado. Un Fagar de Trigo Cabal
de Regulado sobre casas para que dan de
cada hornada en esta Ciudad Cuatro libras
de pan cocido. Y ase en esta con su mi
Fagar sobre dicho cuya hornada de esta Vecino
Fagar de pan cocido a Cien sueldos y dozepa
ros de a Vecino cada que dende a diez
Cada pan montan diez y nueve
Reales y Dende y diez mrs con que
andando mar el Vecino los panes dos